

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES

### BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

#### A. BASES ADMINISTRATIVAS

##### 1. Generalidades:

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento Colegio San Fernando a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educativo para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

##### 2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

##### 3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

###### 3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas.

###### 3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por el establecimiento Educativo Colegio San Fernando, en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior el colegio analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

###### 3.3 El oferente

Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

##### 4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y, que a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

## **5. Adquisición de Bases**

Los interesados en este concurso, podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico [concurso.colegiosanfernando@gmail.com](mailto:concurso.colegiosanfernando@gmail.com) o en [www.colegiosanfernando.cl](http://www.colegiosanfernando.cl) entre las fechas 16 de Marzo de 2018 y 19 de Marzo de 2018.

## **6. Estudio de las bases**

El interesado en formular una oferta, deberá efectuar el estudio completo, de todos los antecedentes relacionados con el servicio se pretende contratar. Para la confección de su propuesta y oferta, el proponente, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes bases según lo establecido en el número 2 precedente.

## **7. Aclaraciones**

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail [concurso.colegiosanfernando@gmail.com](mailto:concurso.colegiosanfernando@gmail.com) entre los días 23 de Marzo de 2018 y 26 de Marzo de 2018 a las 13 horas.

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita a más tardar el día 27 de Marzo de 2018.

## **8. Presentación de las Ofertas**

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico [concurso.colegiosanfernando@gmail.com](mailto:concurso.colegiosanfernando@gmail.com) y por carta certificada a la dirección: Los Mares 5690, Peñalolén. Santiago. Dirigidas a la persona: María José Correa Rojas.

## **9. Documentos a incluir en la oferta**

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1)
- b) Oferta Económica (Anexo N° 2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N° 3)
- d) Certificado actualizado (quince días máximo de antigüedad) de pertenencia de la institución al Registro ATE.

## **10. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación**

### **10.1 Recepción de las ofertas**

Las ofertas se recepcionarán, hasta las 13 horas del día lunes 02 de Abril de 2018.

## 10.2 Apertura

La apertura se efectuará el día 19 de Marzo de 2018 en las dependencias del establecimiento por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.

### 10.2 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

### 10.3 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1. Oferta Económica 10%
- 2. Oferta Técnica 60%
- 3. Experiencia Profesional y de Contexto 30%

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Oferta económica	Costo total oferta	10 = Oferta más económica 9 = Segunda oferta más económica 8 = Tercera oferta más económica 7 = Cuarta oferta más económica 6 = Quinta oferta más económica 5 = Sexta oferta más económica 4 = Séptima oferta más económica 3 = Octava oferta más económica 2 = Novena oferta más económica 1 = Décima oferta más económica y restantes		10%	
2.- Oferta técnica	Nivel de consistencia de las características de la capacitación ofertada con los requisitos de cada uno de los cursos concursados	10 = Logrado 8 = parcialmente logrado 6 = Suficientemente logrado 4 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		60%	
3.- Experiencia y evaluación de usuarios	Número de años de experiencia de la Consultora en Capacitación a Profesores o que la ATE ha estado registrada en el registro ATE .	Menos de 3 años = no puede postular 3 años = 1 4 años = 4 9 años = 7 10 años y más = 10		20%	
Contexto del Establecimiento	Experiencia de trabajo de la Consultora ATE en el establecimiento o en establecimientos particular	2 años o menos en establecimiento particular subvencionado de la comuna = 2 3 años o más en establecimiento particular subvencionado de la comuna = 4		10%	

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
	subvencionados de la comuna.	1 o 2 años en Colegio San Fernando = 6 3 años o más en Colegio San Fernando = 10			
<b>TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)</b>				<b>100</b>	

**ANEXO N°1:**

**IDENTIFICACION DE OFERENTE**

Nombre o Razón Social:

Nº de RUT Institución o Empresa:

Domicilio:

Nº de teléfonos de contacto:

E-mails:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de la persona que atenderá las consultas relativas a la propuesta:

Nº de años que la institución ha estado inscrita en el registro ATE y/o ha sido proveedor de capacitación en el sistema educacional chileno:

Firma del Representante Legal

[Fecha]

**ANEXO N°2:  
OFERTA ECONOMICA**

OFERENTE : \_\_\_\_\_

Nombre de la acción	N° de personas a capacitar	Lugar de realización	Propuesta fechas de ejecución	N° de horas del curso	¿Incluye Coffee?		Valor
<b>Valor total a pagar por el mandante (impuestos incluidos)</b>							

<b>Notas aclaratorias (opcional)</b>	
--------------------------------------	--

Nombre y Firma  
Representante Legal

**ANEXO N°3:**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	¿La propuesta metodológica da respuesta a los objetivos de la capacitación ¿	¿Tiene foco en estrategias pedagógicas concretas e implementables en los Programas de Convivencia Escolar del CSF?	Experiencia de la institución en Jornadas de Participación de Actores	Experiencia de trabajo de la ATE en capacitación docente	¿La propuesta técnica ofrece un diseño consistente con lo solicitado y asegura el logro de objetivos planteados?	¿Considera los tiempos efectivos que posee el Colegio, sin interferir los mismo?